

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Comisión Provincial de Servicios Técnicos.....	911	Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Liendo, Las Rozas de Valdearroyo, Selaya, Villacarriedo, Bárcena de Cicero, Rasines, Meruelo, Miengo, San Roque de Riomiera, Rionansa, Camaleño, Castañeda, Santa María de Cayón y Los Tojos	913
Ayuntamiento de Penagos	911		
Junta Vecinal de Roiz	912	ANUNCIOS PARTICULARES	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Caja de Ahorros de Santander.....	915
Providencias judiciales	912		

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Anuncio de subasta

El plazo de presentación de pliegos para la subasta de obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a San Vicente de la Barquera", termina el día diecinueve de noviembre próximo, a las catorce horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día veintiuno, del mismo mes, en el salón de juntas del Gobierno Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de octubre de 1960.—El gobernador civil presidente, Antonio Ibáñez Freire.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

El primer día hábil, transcurridos otros veinte, también hábiles, al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas, bajo la presidencia del señor alcalde o de quien delegue, la apertura de pliegos para optar a la enajenación de 7.424 eucaliptos, con un volumen de 638 metros cúbicos de madera

y 128 estéreos de leña, que se encuentran en el sitio de la "Barda", en el monte de utilidad pública número 320, denominado "La Acebosa y otros", propiedad de las Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo, de este Municipio.

El tipo base de licitación es el de 229.680 pesetas, y podrán concurrir a la misma los maderistas en posesión del certificado profesional correspondiente.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas para la enajenación de estos productos se halla de manifiesto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto del año actual, en anuncio publicado

por el Distrito Forestal y en consonancia con la O. M. de 4 de octubre de 1952 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en esta Casa Consistorial, en sobres cerrados, desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, previo depósito del diez por ciento.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que originen, tanto este anuncio como otros de otros que surjan.

El modelo de proposición se ajustará al publicado en la Orden Ministerial referida.

Penagos, 25 de octubre de 1960. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ROIZ

A los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar la subasta de contratación de las obras de construcción de un puente en el barrio de Bustriguado, bajo el tipo de 36.138,66 pesetas, con sujeción al plano y condiciones que se hallan en la Secretaría de esta Junta.

Roiz, 27 de octubre de 1960.—El presidente, Santiago García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Nicolás Gómez de Enterria y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en el juicio que luego se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Torrelavega a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta. Vistos por el señor don Nicolás Gómez de Enterria y Gutiérrez, juez de primera instancia de la misma y partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en reclamación de can-

tidad, promovidos por don José Antonio Berrazueta Alonso, mayor de edad, viudo, médico, vecino de Santander, representado por el procurador don Antonio Teja Sampedro y defendido por el letrado don Pedro López Agudo, contra don Vicente Ollés Fernández, viudo; doña Manuela Ollés Fernández, soltera; don Jesús Ollés Fernández, don Joaquín Fernández Abascal, don Jesús Fernández Abascal, doña Marina Fernández Abascal, don Maximiliano Fernández Alaña, todos mayores de edad, vecinos de Madrid los dos primeros y en ignorado paradero los restantes, y contra aquellas personas, desconocidas e inciertas, que pudieran tener derecho a los bienes o herencia de doña María Fernández, fallecida en estado de soltera, en Santillana del Mar, compareciendo únicamente don Vicente Ollés por medio del procurador don José Pelayo Velarde y defendido por el letrado don Pedro J. de Cos, declarándose en rebeldía a los demás, y

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por el procurador don Antonio Teja Sampedro, en representación de don José Antonio Berrazueta Alonso, vecino de Santander, contra don Vicente, doña Manuela y don Jesús Ollés Fernández; don Jesús, don Joaquín, doña Marina y doña Pilar Fernández Abascal; don Maximiliano Fernández Alaña y contra aquellas personas, desconocidas e inciertas, que pudieran tener derecho a los bienes o herencia de doña María Fernández Fernández, fallecida en estado de soltera, en Santillana del Mar, de los que únicamente ha comparecido don Vicente Ollés Fernández, vecino de Madrid, debo absolver y absuelvo de la demanda a todos los demandados, sin hacer especial imposición de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a los demandados no comparecidos por medio del "Boletín Oficial" de la provincia. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Nicolás Gómez de Enterria. Rubricado. Fue publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a los demandados no comparecidos que se expresan en el fallo transcrito y que han sido declarados rebeldes y a las personas desconocidas e

inciertas que se expresan en el mismo, se expide el presente en Torrelavega a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterria; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander, en funciones del número uno.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 132 de 1950, por hurto, contra Elías José Llama Rodríguez, en la que fue condenado, ordenándose, asimismo, la entrega definitiva de la bicicleta recuperada que obraba en poder de su dueño, Emilio Vallecillo Manrique, con carácter provisional.

En su virtud y desconociéndose el actual paradero y domicilio de Emilio Vallecillo Manrique, se le hace la entrega definitiva por medio del presente, pudiendo disponer libremente de la misma.

Dado en Santander a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El juez, Jesús Porras de la Mata; el secretario (ilegible).

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Ramón Cortázar, procurador, en nombre de don Baldomero González Herrero, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 1 de junio pasado, sobre construcción de un pozo séptico en la Ciudad Jardín (calle Margarita, número 4).

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 30 de septiembre de 1960.

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Con-

tencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Francisco Cubria, procurador, en nombre de don Alfonso Yllera y Garcia Lago, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Junta Arbitral de Aduanas recaída en el expediente de controversia número 1/57.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 21 de septiembre de 1960.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bases del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de encargado del Camping municipal de Bellavista.

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles mayores de 21 años, sin exceder de 45, que posean amplios conocimientos de los idiomas francés, inglés y alemán, y no se encuentren comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones vigentes.

El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Segunda.—Los solicitantes deberán acreditar buena conducta social y moral, no padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo, no padecer enfermedad contagiosa, carecer de antecedentes penales y ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde presidente, en el Registro General de este Excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, solicitando tomar parte en este concurso.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, que las remitirá por correo certificado, por cuenta del interesado.

Cuarta.—Para ser admitido y tomar parte en el concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y acompañando la carta de pago justificativa de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de los derechos de examen, que ascenden a la cantidad de cien pesetas.

Quinta.—En la instancia se detallarán los méritos que alegue el solicitante.

Sexta.—El aspirante que sea propuesto por el Tribunal para desempeñar la vacante, aportará ante la Administración, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento, los documentos acreditativos de que reúne las condiciones de capacidad necesarias para optar a la plaza a que se hace referencia en la cláusula segunda.

Séptima.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de los concursantes admitidos y Tribunal designado, señalándose el día en que se realizará el concurso, estando facultado el Tribunal para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir después de conocido y durante su celebración, y en particular aquellas normas que puedan afectar al buen orden y resultado del mismo, así como para declarar desierta la plaza si estimase que ningún concursante reúne los méritos precisos para su nombramiento.

Octava.—La plaza estará dotada con 21.000 pesetas anuales, quinquenios, ayuda familiar y demás beneficios que se concedan con carácter general al personal de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El Excelentísimo Ayuntamiento podrá destinar al titular de esta plaza a cualquier otro servicio, propio de su categoría, sin derecho a reclamación alguna.

Novena.—Este encargado quedará adscrito a la Oficina Municipal de Turismo durante la temporada en que el Camping se encuentre cerrado.

Décima.—Los aspirantes habrán de demostrar que pueden sostener una conversación correcta en los idiomas francés, inglés y alemán.

Undécima.—Se considerarán méritos:

a) Conocimientos de otros idiomas europeos que los mencionados en la base décima.

b) Haber realizado viajes por el extranjero.

c) Haber desempeñado cargo análogo por un tiempo no inferior a dos años.

d) Ser persona de arraigo en esta ciudad, por hallarse vinculado a ella o su provincia, por nacimiento, larga residencia o ejercicio profesional.

Los méritos descritos serán valorados conjunta y discrecionalmente por el Tribunal, sin que el orden de enumeración que se emplea signifique prelación de unos sobre otros.

Duodécima.—El Tribunal se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales, el jefe o un funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad.

Un representante del profesorado oficial del Estado en materias afines a la función.

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, el señor secretario general de la Excelentísima Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Santander, 20 de octubre de 1960.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 630 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

A efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, el padrón de rústica confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda.

Santa María de Cayón, 17 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

A efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, el padrón de urbana confeccionado por el

Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda.

Santa María de Cayón, 17 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Desconociendo el domicilio de los señores contribuyentes de urbana que al final se relacionan, por medio del presente se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este Ayuntamiento con el fin de notificarles la nueva valoración de sus edificios y puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María de Cayón, 17 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

Relación que se cita

Herederos de don Luis González Camino, doña Pilar González Camino, doña Pilar Pérez Ortiz, herederos de don Celestino Barreda, don Eugenio Sainz Mantecón, doña Concepción Escalada Liaño, doña Elvira Bolívar Girón.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1961, aprobado por el Ayuntamiento de este valle en sesión del día de ayer.

Camargo, 27 de octubre de 1960. El alcalde, L. Cagigas.

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Liendo.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conve-

nientes por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Liendo, 20 de octubre de 1960. El alcalde, Juan Manuel de la Viesca Campo.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, de conformidad y con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Las Rozas de Valdearroyo, 21 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de diez días y a efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1961.

Selaya, 21 de octubre de 1960. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

Por ocho días, el padrón y listas cobratorias de edificios y solares (contribución urbana) para el próximo ejercicio de 1961.

Por ocho días, el padrón y listas cobratorias del arbitrio municipal de la riqueza urbana para el expresado ejercicio de 1961.

Villacarriedo, 21 de octubre de 1960.—El alcalde, Germán Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, duran-

te cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Barcena de Cicero, 15 de octubre de 1960.—El alcalde, E. Blanchard.

Aprobada por el Ayuntamiento en el expediente que al efecto se instruye la propuesta de habilitación y suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones dentro del presente presupuesto, cuyo detalle consta en aquél, se hace público en la forma dispuesta en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de quince días puedan los interesados examinar el expediente en la Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Barcena de Cicero, 15 de octubre de 1960.—El alcalde, E. Blanchard.

Quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, los siguientes documentos cobratorios, a efectos de examen y reclamación:

1. Lista cobratoria del arbitrio municipal por el concepto de urbana.

2. Lista cobratoria del arbitrio municipal por el concepto de rústica.

3. Padrón de perros.

4. Padrón de bicicletas.

Barcena de Cicero, 22 de octubre de 1960.—El alcalde, E. Blanchard.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Confecionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1961, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rasines, 20 de octubre de 1960. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Meruelo, 19 de octubre de 1960.
El alcalde, J. Ortiz Alonso.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplementos y habilitaciones de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 17 de octubre de 1960.
El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Miengo, 20 de octubre de 1960.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

San Roque de Riomiera, 20 de octubre de 1960.—El alcalde, Santiago Cobo.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Roque de Riomiera, 20 de octubre de 1960.—El alcalde, Santiago Cobo.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Rionansa.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Rionansa, 21 de octubre de 1960.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, éste se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Camaleño, 21 de octubre de 1960.—El alcalde, E. García.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castañeda, 20 de octubre de 1960.—El alcalde, Manuel Laso.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamación y examen previo.

Los Tojos, 24 de octubre de 1960.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Aprobadas por la Corporación municipal las listas cobratorias del arbitrio municipal, confeccionadas para el ejercicio de 1961, se hallan expuestas al público, por término de quince días, a los efectos oportunos.

Los Tojos, 24 de octubre de 1960.—El alcalde, Eugenio Gómez.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 55.405, 55.406 y 81.994, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 16.227 y 25.340, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la Imposición a plazo número 153, de la Sucursal de Cabezón de la Sal, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de octubre de 1960

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular n.º 74. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Asesoramiento de las Corporaciones, sobre el expediente de jubilación del secretario de Santiurde de Toranzo	819	Circular número 83. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre el expediente de pensión a favor de doña Olimpia Cubillas Núñez, viuda del que fue veterinario del Ayuntamiento de Meruelo, don Sebastián Alonso Minguito	872
Circular número 75. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino del Ayuntamiento de Santander	823	Excma. Diputación Provincial de Santander	
Circular número 76. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía en el ganado bovino del término municipal de Santillana del Mar	840	Anunciando la composición del Tribunal calificador para cubrir en propiedad la plaza de maestro carpintero del Hogar Provincial Cantabro	831
Circular número 77. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en la especie porcina del término municipal de Santander	840	Anunciando la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a las plazas de ordenanzas...	873
Circular número 78. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre el expediente de jubilación del médico titular de San Pedro del Romeral, don Joaquín Ruiz y Ruiz.....	848	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Circular número 79. Anunciando las medidas pertinentes contra la peste porcina...	864	Ministerio de Obras Públicas	
Circular número 80. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Ruate para dar una batida con estricnina a los animales dañinos	872	Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan	812
Circulares números 81 y 82. Transmitiendo escritos de la Dirección General de Administración Local sobre el visado a la modificación de las plantillas en el Ayuntamiento de Santander	872	ANUNCIOS OFICIALES	
		Excma. Diputación Provincial	812
		Servicio Provincial de Ganadería	812
		Distrito Forestal de Santander	812
		Junta de las Obras del Puerto	812

	<u>Págs.</u>
Jefatura de Obras Públicas	813
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	824
Distrito Minero de Santander	840
Distrito Minero de Santander	848
Patronato de Apuestas Mutuas.....	856
Grupo de Puertos de Santander.....	864
Servicio Provincial de Ganadería.....	865
Distrito Forestal de Santander.....	865
Jefatura de Obras Públicas.....	865
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	865
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	873
Audiencia Territorial de Burgos.....	873
Jefatura de Obras Públicas	873
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	880
Comisaría de Aguas del Norte de España...	881
Distrito Forestal de Santander	892
Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja.....	894

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda	813
Delegación de Hacienda	832
Delegación de Hacienda	840
Jurado Especial de Valoración	856
Administración de Propiedades y Contribución Territorial	904

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	813
Ayuntamiento de Reinosa	814
Ayuntamiento de Peñarrubia	814
Ayuntamiento de Ruate	820
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	821
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	821
Ayuntamiento de Villaescusa	822
Ayuntamiento de Cabuérniga	824
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga...	824
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo...	825
Ayuntamiento de Polaciones	825
Ayuntamiento de Ruiloba.....	825
Ayuntamiento de Los Tojos	825
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	826
Magistratura de Trabajo	842
Dirección General de Obras Públicas.....	842
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	842
Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	843
Ayuntamiento de Guriezo	844
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	844
Ayuntamiento de Rionansa	849
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera...	849
Ayuntamiento de Enmedio	849
Ayuntamiento de Soba	849
Ayuntamiento de Pesquera	850
Ayuntamiento de Ruiloba	850
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa...	851
Ayuntamiento de Camaleño.....	851

	<u>Págs.</u>
Ayuntamiento de Pesaguero.....	851
Ayuntamiento de Valderredible	852
Ayuntamiento de Udías	852
Ayuntamiento de Cieza	853
Junta Vecinal de Sarceda-Tudanca.....	853
Juntas Vecinales de Pie de Concha y Pujayo	853
Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales.....	853
Magistratura de Trabajo	856
Jefatura de Obras Públicas	856
Ayuntamiento de Los Tojos	856
Ayuntamiento de Molledo	857
Ayuntamiento de Luena	857
Ayuntamiento de Cartes	858
Ayuntamiento de Valderredible	858
Ayuntamiento de Vega de Liébana	859
Junta Vecinal de Santiurde de Reinosa ...	860
Junta Vecinal de Ceceñas	860
Junta Administrativa de Riovaldeiguña ...	860
Junta Vecinal de Sobarzo	860
Junta Vecinal de Sámano	861
Comisión Provincial de Servicios Técnicos..	865
Ayuntamiento de Valdeolea.....	866
Ayuntamiento de Ruate	866
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	866
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura...	867
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	867
Juzgado de primera instancia e instrucción de Tolosa	867
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	874
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	874
Ayuntamiento de Penagos	874
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.....	874
Ayuntamiento de Ampuero	875
Ayuntamiento de Luena	875
Junta Vecinal de Udalla	876
Junta Vecinal de Bedoya	876
Juzgado municipal número uno de Santander	882
Ayuntamiento de Ruiloba	882
Ayuntamiento de Valderredible	882
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	882
Ayuntamiento de Rasines	883
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	883
Junta Vecinal de Sámano.....	883
Junta Vecinal de Abionzo	883
Junta Vecinal de Labarces	883
Ayuntamiento de Campoo de Yuso.....	896
Ayuntamiento de Comillas.....	897
Ayuntamiento de Castro Urdiales.....	897
Zona de Recaudación de Contribuciones de Torrelavega	898
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	898
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	899
Junta Vecinal de Abionzo	899

Págs.

Excelentísima Diputación Provincial	904
Ayuntamiento de Enmedio	904
Ayuntamiento de Castro Urdiales.....	904
Junta Vecinal de Vargas.....	905
Junta Vecinal de Las Presillas.....	905
Comisión Provincial de Servicios Técnicos.	911
Ayuntamiento de Penagos	911
Junta Vecinal de Roiz	912

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas, 815, 822, 827, 836, 845, 854, 861, 868, 876, 884, 899, 906 y	912
--	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Anievas, Colindres, Limpias, Corvera de Toranzo y Penagos	815
Ayuntamientos de: Villaescusa y Vega de Liébana	822
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Cillorigo y Torrelavega.....	827
•Ayuntamientos de: Reinosa, Meruelo y Luena	837
Ayuntamientos de: San Felices de Buelna y Hermandad de Campóo de Suso.....	846
Ayuntamiento de Santander	854
Ayuntamientos de: Santander y Torrelavega	862
Ayuntamientos de: Santander, Arredondo, Torrelavega, Hermandad de Campóo de Suso y Junta Vecinal de San Vicente del Monte	868
Ayuntamientos de: Santander, San Pedro del Romeral, Reinosa y Astillero	877
•Ayuntamientos de: Santander, Pótes, Cabuérniga, Corvera de Toranzo, Escalante, Miera, Piélagos, Penagos, Polanco,	

Págs.

Reocín, San Vicente de la Barquera, Riotuerto, Luena, Vega de Liébana, Santa Cruz de Bezana, Villafufre, Voto, Valderredible, Limpias, Udías, Valdáliga, Riente, Campóo de Yuso, Los Corrales de Buelna, Mazcuerras, Santa María de Cayón, Pesquera, Enmedio, Liérganes, Cieza, Ruesga, Medio Cudeyo, Villaverde de Trucíos y Junta Vecinal de Cicero...	285
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Santiurde de Toranzo, Castro Urdiales, Laredo, Comillas, Vega de Pas, Peñarrubia, Valderredible, Argoños, Rasines, Astillero y Bareyo	900
Ayuntamientos de: Santander, Arnuero, Cartes, Bareyo, Tresviso, Peñarrubia, Enmedio, Hazas de Cesto, Molledo, Santiurde de Toranzo, Ampuero, Polanco, Arenas de Iguña, Cabezón de Liébana, Marina de Cudeyo, Ruiloba y Valdeolea	907
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Liendo, Las Rozas de Valdearroyo, Selaya, Villacarriedo, Bárcena de Cicero, Rasines, Meruelo, Miengo, San Roque de Riomiera, Rionansa, Camaleño, Castañeda, Santa María de Cayón y Los Tojos	913

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	818
Caja de Ahorros	838
Ayuntamiento de Brañosera	862
Caja de Ahorros	862
Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local	870
Caja de Ahorros	870
Caja de Ahorros de Santander	890
Caja de Ahorros de Santander.....	915